CONTRATO Nº 05 /2023

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, SEGUNDO LLAMADO" ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA FIRMA "IOCON S.R.L"

Entre el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**, domiciliada en la calle Tacuary Nº 1597 esquina Blas Garay, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO**, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, con Cédula de Identidad N° 612.997, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **"IOCON S.R.L",** con RUC Nº 80017169-1, domiciliada en la calle Monseñor Maricevich N° 971 c/ Ángel Torres, de la ciudad de Fernando De la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCÓN,** con Cédula de Identidad N° 3.605.414, en su carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 09/2023, ID Nº 435.793 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, SEGUNDO LLAMADO"**, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435793

La continuidad de la presente Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025 estará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley de

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

Presupuesto y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. (Art. 14 de la Ley Nº 2051/03).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a **Contratación Directa Nº 09/2023, ID Nº 435.793 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" - SEGUNDO LLAMADO,** convocado por el Consejo de la Magistratura. La adjudicación fue realizada realizada según **Resolución CM N° 163/2023.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE 1 - FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS BROTHER					
01	**Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras Brother DCP-8080DN**				
1.0	Provisión Rodillo de presión	Unidad	EVENTO	1	761.629
1.1	Cambio Rodillo de presión (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
2.0	Provisión de Rodillo de fusor	Unidad	EVENTO	1	354.394
2.1	Cambio de Rodillo de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	182.500
3.0	Provisión de Rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1	510.758
3.1	Cambio de Rodillo magnético (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
4.0	Provisión de Cable flat	Unidad	EVENTO	1	151.894
4.1	Cambio de Cable flat (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
5.0	Provisión de Rodillo de registro	Unidad	EVENTO	1	147.645
5.1	Cambio de Rodillo de registro (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
6.0	Provisión de Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	270.000
6.1	Cambio de Rodillo de arrastre de papel (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
7.0	Provisión de Rodillo de separación	Unidad	EVENTO	1	223.864
7.1	Cambio de Rodillo de separación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
8.0	Provisión de Rodillo de alimentación	Unidad	EVENTO	1	223.864
8.1	Cambio de Rodillo de alimentación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
9.0	Provisión de unidad de imagen	Unidad	EVENTO	1	900.000
9.1	Cambio de unidad de imagen (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
10.0	Provisión de unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
10.1	Cambio de unidad de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	304.000
11.0	Provisión de película de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	379.679
11.1	Cambio de película de unidad reveladora (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
12.0	Provisión de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	136.111

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

12.1	Cambio de cuchilla (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
13.0	Provisión de rodillo de película de fusor	Unidad	EVENTO	1	198.289
13.1	Cambio de rodillo de película de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
14.0	Mantenimiento general preventivo (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	433.150
02	**Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras Brother DCP-L5600DN**				
1.0	Provisión Rodillo de presión	Unidad	EVENTO	1	360.000
1.1	Cambio Rodillo de presión (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
2.0	Provisión de Rodillo de fusor	Unidad	EVENTO	1	360.000
2.1	Cambio de Rodillo de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	182.500
3.0	Provisión de Rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1	360.000
3.1	Cambio de Rodillo magnético (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
4.0	Provisión de Cable flat	Unidad	EVENTO	1	151.894
4.1	Cambio de Cable flat (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
5.0	Provisión de Rodillo de registro	Unidad	EVENTO	1	313.864
5.1	Cambio de Rodillo de registro (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
6.0	Provisión de Rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	270.000
6.1	Cambio de Rodillo de arrastre de papel (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
7.0	Provisión de Rodillo de separación	Unidad	EVENTO	1	185.644
7.1	Cambio de Rodillo de separación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
8.0	Provisión de Rodillo de alimentación	Unidad	EVENTO	1	223.611
8.1	Cambio de Rodillo de alimentación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
9.0	Provisión de unidad de imagen	Unidad	EVENTO	1	1.054.679
9.1	Cambio de unidad de imagen (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
10.0	Provisión de unidad de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.604.243
10.1	Cambio de unidad de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	304.000
11.0	Provisión de película de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	379.679
11.1	Cambio de película de unidad reveladora (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
12.0	Provisión de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	156.108
12.1	Cambio de cuchilla (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
13.0	Provisión de rodillo de película de fusor	Unidad	EVENTO	1	240.758
13.1	Cambio de rodillo de película de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
14.0	Mantenimiento general preventivo (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	433.150

MONTO MÍNIMO	Gs. 7.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 14.000.000.-

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

LOTE 2 - IMPRESORAS LASER HP					
1	**Mantenimiento y Reparación de impresora Láser HP LASERJET P 2055D**				
1.0	Provisión de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.587.387
1.1	Cambio Fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
2.0	Provisión Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	632.823
2.1	Cambio Unidad Laser (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
3.0	Provisión Rodillos de Recogida	Unidad	EVENTO	1	147.645
3.1	Cambio Rodillos de Recogida (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
4.0	Provisión Rodillo de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	295.323
4.1	Cambio de Rodillo de Transferencia (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
5.0	Provisión Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	302.614
5.1	Cambio de Rodillo de Presión (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
6.0	Provisión de Rodillo Magnético	Unidad	EVENTO	1	379.679
6.1	Cambio de Rodillo Magnético (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
7.0	Provisión de Engranajes Varios	Unidad	EVENTO	1	190.114
7.1	Cambio de Engranajes Varios (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	223.000
8.0	Provisión de Tarjeta Lógica	Unidad	EVENTO	1	900.000
8.1	Cambio de Tarjeta Lógica (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
9.0	Provisión de Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	632.823
9.1	Cambio de Unidad Laser (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
10.0	Provisión Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1	241.894
10.1	Cambio de Fuente de Alimentación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
11.0	Mantenimiento general preventivo (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	433.150
2	**Mantenimiento y Reparación de impresora Láser HP LASERJET P 2035N**				
1.0	Provisión de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.587.387
1.1	Cambio Fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
2.0	Provisión Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	632.823
2.1	Cambio Unidad Laser (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
3.0	Provisión Rodillos de Recogida	Unidad	EVENTO	1	147.645
3.1	Cambio Rodillos de Recogida (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
4.0	Provisión Rodillo de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	295.323
4.1	Cambio de Rodillo de Transferencia (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
5.0	Provisión Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	302.614
5.1	Cambio de Rodillo de Presión (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
6.0	Provisión de Rodillo Magnético	Unidad	EVENTO	1	379.674
6.1	Cambio de Rodillo Magnético (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artundiaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

7.0	Provisión de Engranajes Varios	Unidad	EVENTO	1	190.114
7.1	Cambio de Engranajes Varios (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	223.000
8.0	Provisión de Tarjeta Lógica	Unidad	EVENTO	1	900.000
8.1	Cambio de Tarjeta Lógica (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
9.0	Provisión de Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	632.823
9.1	Cambio de Unidad Laser (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
10.0	Provisión Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1	241.894
10.1	Cambio de Fuente de Alimentación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
11.0	Mantenimiento general preventivo (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	433.150

MONTO MÍNIMO	Gs. 5.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 10.000.000.-

LOTE 3 - IMPRESORAS LASER SAMSUNG					
1	**Mantenimiento y Reparación de impresora láser SAMSUNG ML-1640**				
1.0	Provisión de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.587.387
1.1	Cambio de Fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
2.0	Provisión de Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	675.000
2.1	Cambio de Unidad Laser (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
3.0	Provisión de Rodillos de Recogida	Unidad	EVENTO	1	210.929
3.1	Cambio de Rodillos de Recogida (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	152.000
4.0	Provisión de Rodillo de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	337.500
4.1	Cambio de Rodillo de Transferencia (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
5.0	Provisión de Rodillo de Presión	Unidad	EVENTO	1	244.129
5.1	Cambio de Rodillo de Presión (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
6.0	Provisión de Rodillo Magnético	Unidad	EVENTO	1	354.391
6.1	Cambio de Rodillo Magnético (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	148.500
7.0	Provisión de Engranajes Varios	Unidad	EVENTO	1	151.894
7.1	Cambio de Engranajes Varios (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	202.500
8.0	Provisión de Tarjeta Lógica	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
8.1	Cambio de Tarjeta Lógica (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
9.0	Provisión de Unidad Laser	Unidad	EVENTO	1	675.000
9.1	Cambio de Unidad Laser (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	354.500
10.0	Fuente de Alimentación	Unidad	EVENTO	1	295.323
10.1	Cambio de Provisión de Fuente de Alimentación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	202.500
11.0	Mantenimiento general preventivo (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	433.150

MONTO MÍNIMO	Gs. 3.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 6.000.000.-

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

LOTE 4 - FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LEXMARK					
1	**Mantenimiento y Reparación de FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LEXMARK MX410de**				
1.0	Provisión de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.753.485
1.1	Cambio de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	168.763
2.0	Provisión de roller ACM	Unidad	EVENTO	1	393.763
2.1	Cambio de roller ACM (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	168.763
3.0	Provisión de transfer roll	Unidad	EVENTO	1	1.898.990
3.1	Cambio de transfer roll (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	165.000
4.0	Provisión de ASM separador de roll	Unidad	EVENTO	1	281.238
4.1	Cambio de ASM separador de roll (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	168.763
5.0	Provisión de ASM separador pad	Unidad	EVENTO	1	315.000
5.1	Cambio de ASM separador pad (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	165.000
6.0	Provisión de roller pick tires	Unidad	EVENTO	1	168.763
6.1	Cambio de roller pick tires (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	165.000
7.0	Provisión de Unidad de imagen	Unidad	EVENTO	1	2.081.238
7.1	Cambio de Unidad de imagen (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	393.763
8.0	Provisión de rodillo de fusor	Unidad	EVENTO	1	1.236.010
8.1	Cambio de rodillo de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	168.763
9.0	Provisión de película de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	565.505
9.1	Cambio de película de unidad reveladora (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	225.000
10.0	Provisión de cuchilla	Unidad	EVENTO	1	346.515
10.1	Cambio de cuchilla (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	165.000
11.0	Provisión de rodillo magnético	Unidad	EVENTO	1	360.000
11.1	Cambio de rodillo magnético (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	168.763
12.0	Provisión de rodillo de registro	Unidad	EVENTO	1	185.623
12.1	Cambio de rodillo de registro (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	168.763
13.0	Provisión de rodillo arrastra papel	Unidad	EVENTO	1	627.020
13.1	Cambio de rodillo arrastra papel (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	168.763
14.0	Provisión de rodillo de separación	Unidad	EVENTO	1	281.238
14.1	Cambio de rodillo de separación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	165.000
15.0	Provisión de rodillo de alimentación	Unidad	EVENTO	1	315.000
15.1	Cambio de rodillo de alimentación (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	165.000
16.0	Provisión de película de fusor	Unidad	EVENTO	1	393.763
16.1	Cambio de película de fusor (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	225.000
17.0	Provisión de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	1	1.068.763

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

17.1	Cambio de unidad reveladora (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	337.525
18.0	Provisión de kit ADF	Unidad	EVENTO	1	1.406.238
18.1	Cambio de kit ADF (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	225.000
19.0	Mantenimiento general preventivo (Mano de Obra)	Unidad	EVENTO	1	393.763

MONTO MÍNIMO	Gs. 4.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 8.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE N° 1** asciende a la suma de G. 7.000.000.- (guaraníes siete millones), y el monto máximo a G. 14.000.000.- (guaraníes catorce millones).

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE N° 2** asciende a la suma de G. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones), y el monto máximo a G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones).

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE N° 3** asciende a la suma de G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones), y el monto máximo a G. 6.000.000.- (guaraníes seis millones).

El monto mínimo del presente contrato para el **LOTE N° 4** asciende a la suma de G. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones), y el monto máximo a G. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo y hasta el 30 de junio del año 2025.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIO.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Mantenimiento y reparación con provisión de repuestos y puesta en funcionamiento según necesidad, de los siguientes equipos de fotocopiadoras e impresoras láser:

LOTE N° 01 "FOTOCOPIADORAS BROTHER"
LOTE N° 02 "IMPRESORAS LASER HP"
LOTE N° 03 "IMPRESORAS LASER SAMSUNG"
LOTE Nº 04 "IMPRESORAS LEXMARK MX410de"

El proveedor deberá contar indefectiblemente con el ***servicio de retiro*** de equipos permanente para todas las fotocopiadoras de la Institución, en ningún caso correrá por cuenta de la contratante el traslado de los equipos a ser reparados hasta el taller de la empresa adjudicada.

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

Los equipos que requieran de mantenimientos y/o reparaciones que no sean de alta complejidad, deberán ser reparados dentro de la Institución, para lo cual la firma adjudicada enviará a sus técnicos.

El proveedor dispondrá de hasta un máximo de 2 (dos) días hábiles, contados a partir desde el día siguiente al de la solicitud de servicio, para hacer llegar a la Dirección de TIC el presupuesto correspondiente para cada reparación, desde la comunicación del pedido del servicio por parte del Administrador de Contrato conforme a los precios establecidos en el Contrato para cada ítem, condición necesaria para la emisión de la Orden de Servicio.

Si los servicios requieren la indisponibilidad de los equipos por más de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de las respectivas órdenes de servicio, el Proveedor deberá proporcionar 1(un) equipo en reemplazo de igual o mejor característica, en comparación al equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo.

El proveedor deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones menores de las fotocopiadoras con la provisión de ***repuestos originales de la marca de los equipos, los cuales deberán contar con una garantía mínima de 4 meses,*** con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada servicio.

El oferente debe presentar por escrito, informe técnico de los servicios realizados conforme a cada Orden emitida por la contratante, que será verificado por el Administrador del Contrato.

El proveedor responderá por la garantía del servicio prestado y los repuestos sin cargo alguno para la Institución.

Toda gestión deberá ser realizada mediante la Dirección de TIC de la Contratante, sita en la calle Tacuary Nº 1597 esquina Blas Garay, ciudad de Asunción, "Edificio Consejo de la Magistratura"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de TIC del Consejo de la Magistratura.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Ing. Manuel Artundaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 22 días del mes de noviembre del año 2023. ----------

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO_____
CONTRATANTE

Ing. Manuel Artunduaga
Representante Legal
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.
IOCON S.R.L.

Sr. MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCÓN _____
PROVEEDOR